

CONVOCATORIA 2015 PARA LA INCORPORACIÓN DE AYUDANTES ALUMNOS Y ADSCRIPTOS *AD HONOREM* EN EL PROGRAMA UNIVERSITARIO EN LA CÁRCEL (PUC)

El Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de la Facultad de Filosofía y Humanidades, convoca a la selección de antecedentes y entrevista personal para cumplir funciones de **AYUDANTE ALUMNO (2 plazas)** y **ADSCRIPTOS (6 plazas)** en el Programa, según lo previsto en el Régimen de Ayudantes Alumnos (Res 464/05) y en el Régimen de Adscripciones (Res. HCS 479/04):

- **2 Adscriptos y 2 Ayudantes Alumnos por la Carrera de Historia**
- **2 Adscriptos por la Carrera de Historia en la localidad de Villa Dolores**
- **2 Adscriptos para el Área Proyectos de Extensión del PUC**

PROTOCOLO DEL AYUDANTE ALUMNO DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO EN LA CÁRCEL (PUC)

En concordancia con el Régimen de **Ayudante Alumno** de la Facultad de Filosofía y Humanidades (Ordenanza 464/05 del HCD), se define el perfil y las tareas específicas del **Ayudante Alumno** al Programa Universitario en la Cárcel (PUC)

Perfil del Ayudante Alumno del Programa Universitario en la Cárcel (PUC):

El ayudante alumno del PUC tendrá un perfil de orientación pedagógica, tendiente al acompañamiento de los estudiantes de las carreras de la FFyH internos en penales de nuestra provincia -o en situación de semilibertad- para la preparación de una o más asignaturas de las carreras a las que pertenezcan, promoviendo una cada vez mayor autonomía de estudio.

Se busca que el ayudante alumno se constituya en un agente de participación y apoyo durante el cursado de la carrera de grado de los alumnos privados de libertad, que comparta experiencias educativas en el aula universitaria del penal, construyendo acuerdos en torno a encuadres y prácticas que caracterizan un modo de hacer universitario.

El ayudante alumno podrá desempeñar esta función en el penal de Bouwer de nuestra ciudad, o en el ámbito de la ciudad universitaria, trabajando con estudiantes con régimen de semilibertad. Ello dependerá de la elección que realicen los ayudantes.

El tipo y el número de asignaturas que cada ayudante alumno cubra se definirá por acuerdo entre la Coordinación del PUC a nivel de Escuela –Director y Vicedirector- y el ayudante.

Funciones:

- Colaborar en las tutorías orientadas apoyando el estudio autónomo de los estudiantes internos. Se procura intervenir en aumentar la frecuencia de las tutorías que se realizan en las diferentes materias, asumir la modalidad de tutorías más personalizadas, organizar estrategias para el estudio grupal, acompañar a los alumnos en el tránsito hacia la condición de alumno universitario.
- Coordinar grupos de estudio con estudiantes privados de libertad, en relación estrecha y permanente con la o las cátedras de que se trate.
- Apoyar la realización de diversas actividades (trabajos prácticos, monográficos, guías de estudio, resúmenes, cuadros, etc.) solicitadas por la cátedra de la que se trate.
- Coordinar la discusión, interpretación e intercambio de ideas entre los estudiantes que participan del grupo de estudio.
- Recepcionar núcleos de problemas y dificultades de los estudiantes en el proceso de estudio y discutirlos con la cátedra de que se trate.

- Llevar un registro de los aspectos sustantivos de la actividad realizada, a fin de apoyar y orientar otros procesos de enseñanza en el mismo contexto
- Participar en el proceso que desarrolla el Programa
- Promover el conocimiento y uso de un fondo bibliográfico más amplio y adecuado a las asignaturas universitarias y su extensión al uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- Promover el uso material y simbólico del “Aula Universitaria” del Penal, en el que se promueva compartir las experiencias educativas y se construyan acuerdos en torno a encuadres y prácticas que caracterizan un modo de hacer universitario en y con sujetos en tiempos y espacios de encierro, en el que consensúen las normas de interacción y los mecanismos de construcción del conocimiento.

Requisitos de inscripción:

- Conocer el Reglamento Interno del PUC y el Régimen de Ayudantes Alumnos de la FFyH.
- Ser alumno de la carrera de Historia de la FFyH para la que se realiza la convocatoria.
- Contar con el 60% del total de materias de la carrera aprobada.
- Contar con experiencia educativa en contextos de encierro y/o de vulnerabilidad social (no excluyente)
- Completar solicitud de inscripción
- Presentar carpeta con CV nominativo y certificado analítico

Fecha de apertura: lunes 11 de mayo de 2015.

Fecha de cierre: martes 26 de mayo de 2015.

Fecha de Reunión del Tribunal y Entrevistas: dentro de los 5 días hábiles de finalizada la inscripción, fecha a confirmar.

Lugar: Escuela de Historia, Pabellón España- Horario Secretaría Técnica

Comisión evaluadora:

Estamento Docente:

Estela Valdés (titular)

Carlos Mignon (titular)

Gustavo Rivolta (titular)

Rubén Caro (suplente)

Estamento Egresados:

Gloria Di Rienzo (titular)

Gabriel Garnero (suplente)

Estamento Estudiantes:

Cristina Corti Uriburu (titular)

Florencia Rupil (suplente)

Nota: Una vez admitido, el ayudante alumno deberá participar de reuniones con la cátedra de la que se trate a fin de diseñar conjuntamente las tareas y el cronograma a cumplir. El ayudante alumno deberá asistir a dos jornadas de 3 horas cada una de formación en educación en contextos de encierro.

El informe final de su adscripción será evaluado por la Coordinación del PUC.

PROTOCOLO DEL EGRESADO ADSCRIPTO AL PROGRAMA UNIVERSIDAD EN LA CÁRCEL (PUC)

En concordancia con el Régimen de Adscripciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (Ordenanza 2/04 del HCD), se define el perfil y las tareas específicas del egresado adscripto al Programa de Universidad en la Cárcel (PUC)

Perfil del Adscripto del Programa Universitario en la Cárcel (PUC):

El Adscripto al PUC tendrá un perfil de orientación pedagógica y de apoyo tutorial para el estudio y preparación de las materias de la carrera de Historia. Desempeñará su función en el penal de la ciudad de Villa Dolores, en el penal de Bouwer, o en el ámbito de la ciudad universitaria, trabajando con estudiantes con régimen de semilibertad. Ello dependerá de la elección que realicen los Adscriptos en el momento de la inscripción. El tipo y el número de asignaturas que cada adscripto cubra se definirán por acuerdo entre el postulante y la Coordinación del PUC a nivel de Escuela -Director y Vicedirector-.

Realizará su tarea de apoyo pedagógico en coordinación y trabajo conjunto con las cátedras de la carrera de Historia, promoviendo el estudio autónomo de los estudiantes.

Se busca que el Adscripto se constituya en un agente de participación y formación para el cursado en las carreras de grado de los alumnos privados de libertad, así como que se interiorice de los principios de la educación en contextos de encierro y su investigación.

Funciones:

- Asumir actividades de docencia en el marco de la planificación propuesta por las cátedras.
- Transferir la experiencia en docencia universitaria al ámbito de la Facultad (Vgr. participar en talleres de formación de docentes, alumnos y adscriptos en el área).
- Participar en proyectos de investigación vinculados a la educación carcelaria
- Producir material de enseñanza vinculada a la cátedra.
- Coordinar grupos de estudio con estudiantes privados de libertad, en relación estrecha y permanente con la o las cátedras de que se trate.
- Apoyar la realización de diversas actividades (trabajos prácticos, monográficos, guías de estudio, resúmenes, cuadros, etc.) solicitadas por la cátedra de la que se trate.
- Coordinar la discusión, interpretación e intercambio de ideas entre los estudiantes que participan del grupo de estudio.
- Receptar núcleos de problemas y dificultades de los estudiantes en el proceso de estudio y discutirlos con la cátedra de que se trate.
- Llevar un registro de los aspectos sustantivos de la actividad realizada, a fin de apoyar y orientar otros procesos de enseñanza en el mismo contexto.
- Promover el uso material y simbólico del “Aula Universitaria” del Penal, en el que se promueva compartir las experiencias educativas y se construyan acuerdos en torno a encuadres y prácticas que caracterizan un modo de hacer universitario en y con sujetos en tiempos y espacios de encierro, en el que consensúen las normas de interacción y los mecanismos de construcción del conocimiento.

Requisitos de inscripción:

- Conocer el Reglamento Interno del PUC y el Régimen de Adscripción de la FFyH.
- Ser egresado de la carrera de Historia de la FFyH para la que se realiza la convocatoria.
- Contar con experiencia educativa en contextos de encierro y/o de vulnerabilidad social (no excluyente)

Para adscripción en Escuela de Historia, localidad de Villa Dolores:

- Ser egresado de la Carrera de Historia de la FFyH y residir en la Localidad de Villa Dolores y/o disponer de posibilidad de viaje al menos 1 vez por semana
- Completar solicitud de inscripción

- Presentar carpeta de antecedentes (CV nominal y copia del título de grado).

Fecha de apertura: lunes 11 de mayo de 2015.

Fecha de cierre: martes 26 de mayo de 2015.

Fecha de Reunión del Tribunal y Entrevistas: dentro de los 5 días hábiles de finalizada la inscripción, fecha a confirmar.

Lugar: Escuela de Historia, Pabellón España- Horario Secretaría Técnica

Comisión evaluadora:

Estamento Docente:

Estela Valdés (titular)

Carlos Mignon (titular)

Gustavo Rivolta (titular)

Rubén Caro (suplente)

Estamento Egresados:

Gloria Di Rienzo (titular)

Gabriel Garnero (suplente)

Estamento Estudiantes:

Yesica Bonino (titular)

Julietta Almada (suplente)

Nota: Una vez admitido, el adscripto deberá participar de reuniones con el equipo del PUC a fin de diseñar conjuntamente las tareas y el cronograma a cumplir. El adscripto deberá asistir a dos jornadas de 3 horas cada una de formación en educación en contextos de encierro.

El informe final de su adscripción será evaluado por la Coordinación del PUC.

CONVOCATORIA 2015 PARA LA INCORPORACIÓN DE ADSCRIPTOS AD HONOREM EN EL PROGRAMA UNIVERSITARIO EN LA CÁRCEL (PUC)

Área Proyectos de Extensión

PROTOCOLO DEL EGRESADO ADSCRIPTO AL PROGRAMA UNIVERSIDAD EN LA CÁRCEL (PUC)

El Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de la Facultad de Filosofía y Humanidades, convoca a selección de antecedentes y entrevista personal para cumplir funciones de ADSCRIPTOS (egresados de las carreras de la FFyH y/o de la Facultad de Artes de la UNC) en el PUC, según lo previsto en el Régimen de Adscripciones (Ordenanza 02/04 HCD FFyH) para:

- 2 (dos) Adscriptos *ad honorem* en el **Programa Universitario en la Cárcel (PUC) Área Proyectos de Extensión**

Perfil Adscripto al Área de Proyectos de Extensión del Programa Universitario en la Cárcel:

El Adscripto al PUC en el área de extensión tendrá un perfil de orientación pedagógica y de intervención extensionista, de trabajo conjunto con los equipos que desarrollan proyectos de extensión que la Facultad ofrece en los penales de la Provincia de Córdoba -o a condenados con régimen de semilibertad-, promoviendo un espacio de acompañamiento en el campo de la intervención extensionista y su relación con la demanda de problemáticas culturales, docencia e investigación en educación carcelaria.

Se busca que el Adscripto se constituya en un agente de participación y formación para el cursado de los alumnos privados de libertad en cursos de extensión y/o de investigación.

El Adscripto podrá desempeñar esta función en el penal de Bouwer de nuestra ciudad, o en el ámbito de la ciudad universitaria, trabajando con los equipos que desarrollan tareas extensionistas. Ello dependerá de la elección que realicen los Adscriptos en el momento de la inscripción.

Funciones:

- Asumir actividades de acompañamiento en la elaboración de proyectos de extensión en el marco del perfil propuesto por el PUC.
- Transferir la experiencia en actividades extensionistas al ámbito de la Facultad (Vgr. participar en talleres de formación de docentes, alumnos y adscriptos en el área).
- Participar en proyectos de investigación vinculados a la educación carcelaria
- Producir material de registro y documentación vinculado a la extensión universitaria en cárceles.
- Coordinar grupos de estudio con equipos de talleres extensionistas.
- Apoyar la realización de diversas actividades extensionistas (encuentros, trabajos monográficos, protocolo extensionista, etc.)
- Receptar núcleos de problemas y dificultades de la tarea extensionista universitaria.
- Llevar un registro de los aspectos sustantivos de la actividad realizada, a fin de apoyar y orientar otros procesos de extensión en el mismo contexto.
- Compartir las experiencias educativas extensionistas y construir acuerdos en torno a encuadres y prácticas que caracterizan un modo de hacer universitario en y con sujetos en tiempos y espacios de encierro, en el que consensuen las normas de interacción y los mecanismos de construcción del conocimiento.

Requisitos especiales de inscripción en Área Proyectos de Extensión:

- Ser egresado de alguna de las Carreras de la FFyH y/o Facultad de Artes de la UNC
- Conocer el Reglamento Interno del PUC y el Régimen de Adscripciones de la FFyH.
- Contar con experiencia educativa en contextos de encierro y/o de vulnerabilidad social y/o en proyectos de extensión universitaria (no excluyente)
- Completar solicitud de inscripción
- Presentar carpeta con CV nominativo

Fecha de apertura: lunes 11 de mayo de 2015.

Fecha de cierre: martes 26 de mayo de 2015.

Fecha de Reunión del Tribunal y Entrevistas: dentro de los 5 días hábiles de finalizada la inscripción, fecha a confirmar.

Lugar: Sala PUC, Pabellón Brujas- Horario de lunes a jueves de 11 a 15 hs.

Comisión evaluadora:

Estamento Docente:

Beatriz Bixio (titular)

Karina Tomatis (titular)

Carolina Romano (titular)

Cecilia Pacella (suplente)

Estamento Egresados:

Francisco Timmermann (titular)

Soledad Gómez (suplente)

Estamento Estudiantes:

Erika Whitney (titular)

Sofía Benmergui (suplente)

Nota: Una vez admitido, el adscripto deberá participar de reuniones con el equipo del PUC a fin de diseñar conjuntamente las tareas y el cronograma a cumplir.

El adscripto deberá asistir a dos jornadas de 3 horas cada una de formación en educación en contextos de encierro.